

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69381 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de Fuencarral Seis, S.L., con CIF n.º B58190737 y con domicilio Velázquez, 75, 1, C.P.: 28006 Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 18 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084872-1